PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 3812/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. NORA ESTHER BAUMANN DE ANDRADA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2020, "ALQUILER EDIFICIO DON CARLOS – PISO 10" PARA EL USO DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 – 2022.

Asunción, 5 de noviembre de 2.020

VISTO: *El llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 02/2020, "Alquiler de Edificio Don Carlos – Piso 10", para el uso del Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 2051/2003 los procedimientos específicos para locación de bienes inmuebles.*

Que en el Acta Nº 29/2020, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de la Oferta, presentándose en dicha ocasión la oferente: Nora Esther Baumann de Andrada.

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 02/2020, "Alquiler de Edificio Don Carlos – Piso 10"; a la oferente Nora Esther Baumann de Andrada.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 02/2020, "Alquiler de Edificio Don Carlos – Piso 10" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la Sra. Nora Esther Baumann de Andrada. con* ***R.U.C. Nº 401946-6*** *por un monto total de* ***Guaraníes ciento sesenta y un millones (Gs. 161.000.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 250 (Alquileres y Derechos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023